



EXP-UNC: 0036442/2015

CORDOBA, 05 AGO 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Ana Noemi Santiago en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de dictar el modulo III (Métodos Instrumentales) de la Maestría en Bromatología de la Fac. Cs. Farmacéuticas y Bioquímicas, pertenecientes a la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Ana Noemi **SANTIAGO (Legajo 22.703)**; en representación de esta Facultad, el dictar el modulo III (Métodos Instrumentales) de la Maestría en Bromatología de la Fac. Cs. Farmacéuticas y Bioquímicas, pertenecientes a la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del **27-07-2015** y hasta el **01-08-2015**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

1010

CM.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC